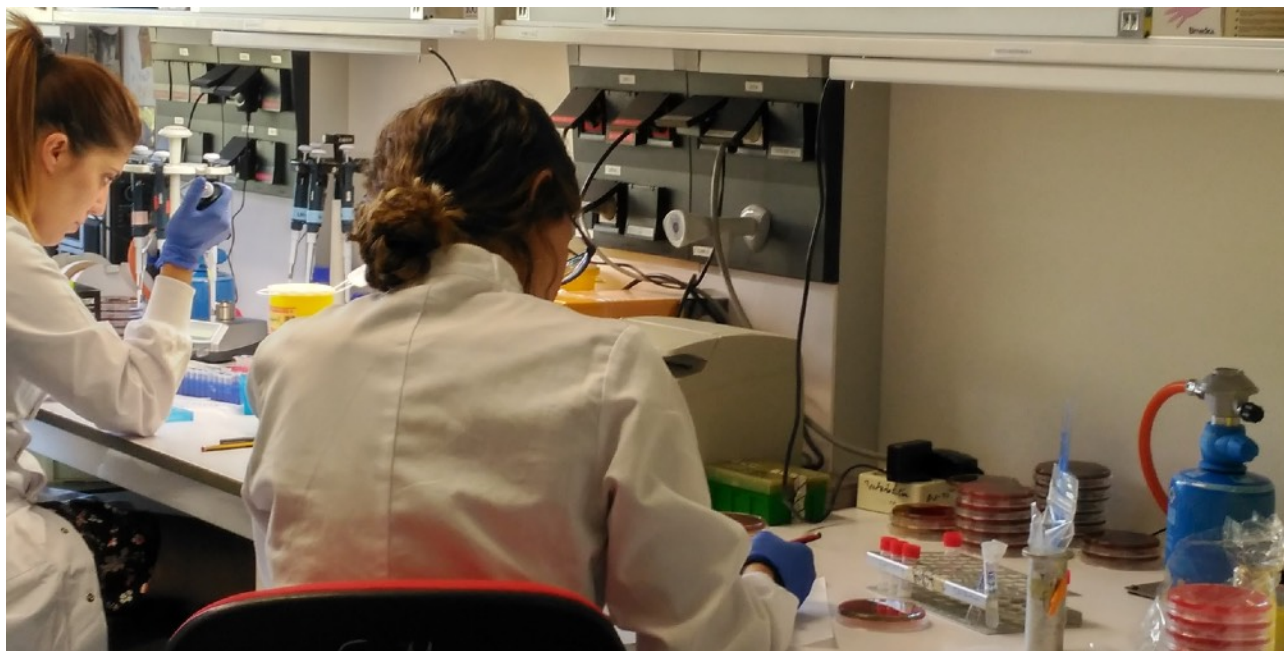


Acción Estratégica en Salud 2021: mejoras salariales, un CIBER de Infecciosas y nuevas redes de investigación

| 22/12/2020 |



El Consejo de Ministros ha aprobado este martes, a propuesta del Ministerio de Ciencia e Innovación, el acuerdo que autoriza al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) la convocatoria 2021 de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud (AES), por un importe de 134,4 millones de euros, un 33,2% más que en 2020. Esta cantidad, además, podrá incrementarse en 55 millones de euros una vez se apruebe el plan de recuperación de la Unión Europea. La convocatoria para 2021 incluye importantes novedades en el ámbito salarial y en el impulso a la investigación en red y cooperativa.

La Acción Estratégica en Salud es la principal herramienta para la financiación de la investigación biomédica y sanitaria en España, a través de la concesión, cada año, de diferentes subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación y la contratación de investigadores. El objetivo global de la AES es contribuir a fomentar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como desarrollar los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, potenciando la competitividad internacional de la I+D+i del Sistema Nacional de Salud (SNS).

La AES 2021 tiene importantes novedades centradas en la apuesta por la investigación cooperativa como elemento de cohesión de la investigación de

excelencia y orientada a resultados en salud, así como en el reconocimiento salarial como complemento de la promoción y protección del talento científico.

En concreto, da un nuevo impulso a la investigación cooperativa en red mediante dos actuaciones principales: en primer lugar, con la creación de un nuevo Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) de Enfermedades Infecciosas y, en segundo lugar, con un nuevo modelo de funcionamiento de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS). CIBER y redes cooperativas.

CIBER y redes

Con respecto al nuevo CIBER de Enfermedades Infecciosas, la experiencia con la pandemia de COVID-19 ha hecho más evidente si cabe que es necesario aglutinar la excelencia científica del país en la investigación en enfermedades infecciosas en un CIBER específico. Este CIBER, que estará integrado con el resto de la estructura CIBER ya existente, permitirá disponer de financiación estructural del Estado para la investigación en enfermedades infecciosas emergentes como el COVID-19, y para líneas de investigación prioritarias en el ISCIII y en el SNS, como el VIH-SIDA y las resistencias antimicrobianas, entre otras.

Por otro lado, la nueva AES propone un nuevo modelo en la organización de las Redes de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS). Tras evidenciar la solidez de la interacción entre los diferentes grupos de investigación que han participado desde hace años de las RETICS vigentes, el objetivo ahora es avanzar en su papel como herramienta de cohesión de la I+D+i del SNS mediante un mayor enfoque hacia resultados concretos en salud e impacto tangible para la ciudadanía.

De esta manera, se apuesta por resultados en cuatro grandes áreas de conocimiento: la atención primaria y la cronicidad; la inflamación y la inmunobiología; las terapias avanzadas y el ictus. Cada una de estas cuatro áreas, que reflejan algunas de la más importantes prioridades sanitarias del país, incluirán grupos de investigación procedentes de al menos 10 comunidades autónomas y se enfocarán en el logro de resultados relevantes y medibles en salud como consecuencia de su cooperación científica, en lo que va a ser uno de los mayores ejercicios de cohesión territorial orientada al aporte de valor de la ciencia del SNS hacia a los ciudadanos.

Mejoras salariales

Con respecto a las mejoras en el ámbito salarial de la comunidad investigadora, se produce un incremento del importe de las ayudas correspondientes al Subprograma Estatal de Formación, y a los contratos post-doctorales. Además, el salario no se

mantiene fijo durante toda la duración del programa, sino que se acompasa a la adquisición progresiva de competencias.

De esta manera, en las dos primeras anualidades de los contratos predoctorales el salario es de 20.600 euros brutos, pero se produce un incremento hasta los 21.800 euros en la tercera anualidad y 26.900 euros en la cuarta. En el caso de los contratos postdoctorales Sara Borrell y Río Hortega, se incrementa el salario bruto desde los 26.600 euros brutos de las convocatorias anteriores, hasta los 30.000 en las primeras anualidades, y asciende hasta los 35.000 euros en el último año de cada uno de los programas. Además, la AES 2021 incorpora la posibilidad de financiar los costes empresariales para la contratación de personas vinculadas a grupos de investigación liderados por personas jóvenes, o por personas contratadas por medio de los contratos Juan Rodés y Miguel Servet.

La apuesta por el talento y la protección del tejido científico, de forma conjunta con la exigencia de resultados concretos a las personas investigadoras, demanda también medidas que reconozcan las apuestas y el esfuerzo personal. Este hecho, igualmente evidenciado durante la pandemia, ha acelerado los cambios sobre reconocimiento salarial que el ISCIII había iniciado en los últimos dos años. Desde entonces, el ISCIII ha promovido la creación de puestos de trabajo estables dentro de las organizaciones receptoras de contratos Miguel Servet y, entre otras actuaciones, ha protegido el derecho de las personas a compatibilizar el ámbito familiar con el desarrollo de su carrera profesional.

Investigación clínica independiente

Finalmente, tras varios años de convocatorias sucesivas, la AES 2021 incluye la consolidación del programa de investigación clínica independiente dentro de una única convocatoria, lo que permite garantizar la integración de este programa en la normalidad de las convocatorias anuales del ISCIII. Esta apuesta por la investigación sin interés comercial inicial, independiente de los intereses a corto plazo de las divisiones comerciales de la industria farmacéutica, pretende dar soporte financiero a los proyectos de fármacos desarrollados dentro del ámbito del SNS para alcanzar las fases clínicas precoces o reposicionar fármacos sin relevancia comercial actual en la búsqueda de nuevas indicaciones.